

MENDOZA, 15 NOV 2012

VISTO:

Las actuaciones que obran en EXP – FIN: 15223/2012, en las que se tramita la contratación del señor Jorge Adrián RINALDO;

CONSIDERANDO:

Que el señor RINALDO fue contratado por Resolución N° 139/2012-R, hasta el 31 de diciembre del año 2012.

Que se están realizando los trámites para cubrir dicho cargo con carácter de Efectivo.

Que la citada contratación se justifica, de acuerdo a lo informado por la Dirección de Mantenimiento, Producción y Servicios, en las necesidades de mantener las tareas encomendadas oportunamente.

Las disposiciones de la Ordenanza 43/2007-CS.

Lo informado por la Dirección de Personal y Dirección General Económico Financiera, de la Facultad.

Lo aconsejado por la Comisión de Personal, aprobado por este Cuerpo en sesión del día 13 de noviembre del año 2012.

En uso de sus atribuciones,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Solicitar al Rectorado de la Universidad Nacional de Cuyo, la contratación del señor Jorge Adrián RINALDO (DNI: 29.614.360 – Legajo 28.731), a partir del 01 de enero y hasta el 31 de diciembre del año 2013 o hasta que se provea por concurso efectivo, en un cargo de Categoría 5 –TRAMO INTERMEDIO- del Agrupamiento Mantenimiento, Producción y Servicios Generales de la Planta Temporal del Personal de Apoyo Académico, para desempeñar funciones en el Departamento de Mantenimiento, de esta Facultad.

ARTÍCULO 2º.- El gasto emergente del Artículo 1º deberá afectarse al Presupuesto Ordinario de esta Facultad.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN N° 295

Lic. NORBERTO F. GIORDANO
SECRETARIO ACADEMICO

Ing. MARCELO G. ESTRELLA ORREGO
DECANO

HILDA INES HERRERA
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA